

Ensayo

La ética animal y el enriquecimiento ambiental utilizando presas vivas

Julio C. Morón J.

Resumen. En ambientes naturales, la interacción que se presenta entre depredadores y presas, no desprende cuestionamiento ético. Pero, a raíz del confinamiento de la fauna silvestre en zoológicos y en otros centros de conservación *ex situ* de fauna silvestre, el hombre ha manipulado sus vidas, no permitiéndoles desarrollar conductas propias, propiciando los comportamientos negativos, anormales y estereotipados. En un intento por tratar de brindarles una vida “natural” y atenuar los efectos negativos provocados por el cautiverio, en los enriquecimientos ambientales, se ofrecen presas vivas a los depredadores, con la intención de “estimular el comportamiento propio de las especies”. No obstante, existen objeciones a estos razonamientos, pues se sustentan en principios antropocentristas y especistas, que se alejan de la vulnerabilidad de las presas, de modelos bioéticos, y de la necesidad de bienestar de la vida del animal, olvidando buscar que el depredador se adapte al ambiente confinado en el que se encuentra, y no su “naturalidad”. En este artículo se abordan los dilemas morales que se presentan al justificar el estímulo del comportamiento de cacería de presas vivas, argumentando que es natural, contrastando los argumentos bioéticos que se oponen al uso de presas vivas, entendiendo que el dolor innecesario, constituye un mal que se debe evitar. Finalmente, se hacen recomendaciones alternativas éticas en el campo del enriquecimiento ambiental.

Palabras clave: Animales sintientes; bienestar animal; cautiverio; dualismos ontológicos; responsabilidad moral

Animal ethics in the use of live prey in environmental enrichment

Abstract. In natural environments, the interaction between predators and prey does not raise ethical questions. However, as a result of the confinement of wildlife in zoos and other forms of *ex situ* wildlife conservation centers, humans have altered their lives, preventing them from developing their own behaviors and encouraging negative, abnormal, and stereotypical behaviors. In an effort to provide a more natural environment and mitigate the negative effects of captivity on environmental enrichment, live prey is offered to predators, under the argument that this stimulates species-specific behavior. However, this reasoning has faced objections, as it is based on anthropocentric and speciesist principles that overlook the vulnerability of prey. It diverges from bioethical models and the necessity of ensuring the well-being of the animal. Furthermore, it neglects the efficacy of adapting the predator to its confined environment rather than focusing on its 'naturalness'. This article addresses the moral dilemmas that arise when justifying the stimulation of hunting behavior through the use of live prey, arguing that it is natural. It also explores the bioethical arguments that oppose the use of live prey, understanding that the unnecessary pain produced by human action constitutes an evil that should be avoided. Finally, ethical alternative recommendations are made in the field of environmental enrichment.

Key words: Sentient animals; animal welfare; captivity; ontological dualisms; moral responsibility

Introducción

“Una ética de la tierra” de Aldo Leopold en 1949 indica que, “Algo es bueno, cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y la belleza de una comunidad biótica; y es malo cuando ocurre de otra manera” (citado por Arias-Bernal 2008). Esto nos debe hacer reflexionar y ser conscientes que somos parte de una comunidad biótica, lo cual no implica que debemos ignorar todas las demás responsabilidades morales que conlleva el pertenecer al resto de las comunidades (Callicot 2006); esto establece que todos los elementos de la naturaleza tienen valores intrínsecos, que de una u otra forma deben ser tomados en cuenta por el hombre e ir más allá del antropocentrismo en el que podríamos quedar sumidos.

La ética animal nace entonces, como una respuesta a los grandes dilemas conexos con el uso invasivo de las especies animales no humanas, como lo son la experimentación científica, la producción zootécnica y el manejo en cautiverio entre otros, basados en la observación y descripción detallada del comportamiento animal con el fin de conocer la manera en que funcionan sus mecanismos biológicos.

Ya desde 1789, Jeremy Bentham (citado por Arias-Bernal 2008) comienza a plantear en su obra “Una introducción a los principios de la Moral y Legislación”, la discusión de “no es si ellos pueden razonar, o si ellos pueden comunicarse, es si ¿ellos pueden sufrir?” abriendo la puerta para las reflexiones filosóficas y biológicas de la ética animal.

Dentro de este marco, muchos investigadores según Jiménez-Naranjo (2012), se han dado a la tarea de demostrar que los animales vertebrados son capaces de padecer no sólo dolor físico, sino también sufrimiento emocional, miedo, ansiedad y frustración, siendo a su vez capaces de experimentar sensaciones placenteras; así mismo pueden darse cuenta de lo que sucede en su entorno, ya que cuentan con las estructuras neuroanatómicas, circuitos neuronales y mediadores químicos necesarios para desarrollar estas funciones, por lo que se plantea la interrogante que si es éticamente correcto tratar a estos seres sólo como instrumentos para nuestros fines o hay que hacer un refinamiento en las argumentaciones.

Ahora bien, el sacar a los animales de su ambiente natural puede llevarlos a comportamientos anormales, frustración y estrés. En ocasiones el cambio al cual se ven sometidos es drástico, como encierros pequeños, soledad y monotonía, lo cual termina por ocasionar comportamientos negativos, anormales y estereotipados, por lo cual se evidencia la necesidad de trabajar con el enriquecimiento ambiental para satisfacer su naturalidad o espontaneidad en el comportamiento (Girón 1999, Ojeda-Adame 2011, Peñafiel-Juajinoy y Santacruz 2015).

Como sugiere Rodríguez-Álvarez (2004), se debe recurrir a procedimientos de enriquecimiento ambiental (EA) con los cuales el animal ejecute actividades desafiantes que en la naturaleza realizaría, mediante la identificación y provisión de estímulos ambientales que son necesarios para su bienestar fisiológico y conductual, con el fin de proveerle oportunidades para mantener y aumentar sus destrezas, entretenimiento y comportamientos que difícilmente pueden desarrollar en cautiverio (Jiménez-Naranjo 2012), además de responder de forma positiva a los cambios que se presentan en su entorno.

Según Peñafiel-Juajinoy y Santacruz (2015), a los animales les gusta trabajar para conseguir su alimento; por lo tanto, el EA debe contemplar el uso de presas vivas para generar una ocupación al animal y simular la vida silvestre, con cualquier metodología que en ningún sentido lo perjudique.

En su hábitat natural, los animales dedican entre un 36 y 60% del tiempo buscando, obteniendo y consumiendo el alimento (Estrada y Parra 2007); esto da una idea de la importancia de implementar este tipo de prácticas dentro del programa de EA alimenticio, con la intención de propiciar comportamientos de exploración, acecho y cacería.

Teniendo presente que la comunidad científica refleja una postura favorable, con un consenso creciente a la idea de que los animales son seres “sintientes” que además, pueden manifestar una gran diversidad de procesos cognitivos y comunicativos, personalidad propia y vidas emocionales. Según Roca-Martínez (2019), cabe el debate científico y ético sobre la cautividad de los animales y sobre la pertinencia del EA con presas vivas; tal debate implica la visión sobre la antropomorfización o no del sentimiento de la presa y la relación de superioridad que hemos establecido históricamente con el resto de los animales con los que compartimos el planeta.

Según Jiménez-Naranjo (2012), el manejo de presas vivas en zoológicos puede implementarse con cuatro fines diferentes: 1) como alimento cuando el espécimen en cuestión sólo consume animales vivos; 2) para enseñar a cazar a los depredadores que van a ser liberados en su hábitat natural; 3) en algunos zoológicos del mundo, principalmente asiáticos, se presenta como parte de “espectáculos” con fines lucrativos, y 4) como parte de programas de enriquecimiento ambiental. Este último punto es el que se aborda en el presente artículo.

El objetivo de este trabajo es demostrar que la bioética no reduce, sino que amplía las capacidades del científico al reconocer que la investigación aporta innumerables beneficios al desarrollo y al mismo tiempo, acarrea también una responsabilidad moral hacia los animales no humanos que utiliza.

Estado del arte

La ética animal, el bienestar animal y los dilemas morales

Tomasini (2021) señala que, en casos de ceguera moral, simplemente no hay problema moral alguno. La situación de los animales en cautiverio radica, primero, que por un lado están subordinados totalmente a los humanos y segundo, que su calidad de vida depende por completo de la calidad moral de los humanos. Que, en términos más amplios Horta (2010) lo define como especismo antropocéntrico, que es la consideración o trato desfavorable injustificado de quienes no pertenecen a una cierta especie.

Proponen Faria y Horta (2019) que la ética animal, es el campo de estudio que examina la forma en la que deberíamos considerar a los animales no humanos y la forma de actuar hacia ellos. Existe una idea extendida de forma general, según la cual los intereses de los miembros de la especie humana son los únicos que cuentan, o cuentan siempre más que los intereses de los miembros de las demás especies. Desde el punto de vista pragmático se sitúa el bienestar humano siempre por encima del sufrimiento de los animales (Pérez-López *et al.* 2018).

Las posturas críticas con esta posición mantienen que hay fuertes razones para considerar que la gran mayoría de animales no humanos, tanto los que son empleados como recursos de producción, como los que viven en el medio silvestre, son individuos “sintientes”. Por ello, estas posiciones sostienen que independientemente de la especie a la que pertenecen, los intereses de los animales en no sufrir y en disfrutar de sus vidas deben ser considerados (Faria y Horta 2019).

Así mismo, hay que tener claro que actualmente, la capacidad de sufrir de los animales no está asumida por toda la comunidad científica; saber si un animal sufre (o no), no es tan obvio como a mucha gente le pueda parecer (Mateos 2003). Es un asunto que hoy en día es y seguirá siendo por mucho tiempo debatible.

El bienestar animal (BA) por su parte, según WAZA (2015) se refiere al estado del animal, incluyendo las sensaciones y sentimientos subjetivos que experimenta como resultado de su salud física y las influencias circundantes. Por consiguiente, el BA significa cómo un animal está haciendo frente a las condiciones en las que vive. En complemento, Fischer *et al.* (2017) indican que el BA involucra un estado momentáneo de armonía entre el organismo y el ambiente que lo rodea, en el cual el animal busca atender sus necesidades fisiológicas mediante la adaptación, propiciada por el buen estado de salud y las oportunidades ambientales.

Según Arias-Bernal (2008), aplicando el BA como principio bioético, nos alejamos de la subjetividad que favorece el maltrato y sufrimiento de los animales no humanos, y al ser medible desde un contexto científico, nos brindará datos reales sobre la forma correcta de cómo son manejados los animales por parte del hombre y sus formas de utilización.

En este sentido, cabe preguntarse si es ético tratar a los animales como “cosas o bienes” que no tienen derechos. La ambigüedad con los animales no humanos es que pareciera que los humanos no tienen principios éticos completamente obvios o transparentes, por lo tanto, depende de la presentación que se haga de cada caso y de como se fundamenten las decisiones que se tomen.

Un ejemplo de eso pudiera ser, el proporcionar presas vivas como una alternativa en el EA, con lo que se intenta proveer a los animales de oportunidades para usar estrategias que en vida libre utilizarían para obtener alimento (Bashaw *et al.* 2003), necesidad que en cautiverio ya está cubierta, por lo que no sería vital para estos individuos poner en práctica sus habilidades de cacería; sin embargo, si lo sería para su bienestar animal.

Igualdad entre las especies

La justicia ambiental se basa, según Arias-Bernal (2008), en que todos los deberes y beneficios ambientales sean compartidos de manera justa, dando a entender que todas las corrientes “centristas” están fundamentadas en el valor intrínseco que se le da o no, a los componentes vivientes que integran al mundo. Ese valor, se puede visualizar como el trasfondo inteligible y concreto para plantear una pregunta sencilla de esbozar, pero difícil de responder: ¿representan los animales no humanos un problema moral para los humanos?

En esta perspectiva, un investigador puede ser brillante, imaginativo e inteligente, pero debe ser responsable. Esa responsabilidad es social, pues debe asegurar la calidad de la investigación y también es ética con los animales, dado que está manipulando seres vulnerables en el proceso de investigación (Fischer *et al.* 2017).

Es evidente y no se discute que el EA es efectivo en la promoción del BA del depredador; sin embargo, no considera la condición de vulnerabilidad de la presa, ya que ésta es incapaz de reivindicar sus propios intereses y, por ende, no se le está respetando su valor individual.

En este proceso de búsqueda de un correcto equilibrio, según plantea Pérez-López *et al.* (2018), es donde viene a asentarse la regla de las 3Rs, cuyo fin último es posibilitar al mismo tiempo el desarrollo de la investigación científica y el respeto hacia los animales en ella utilizados. El principio de las 3Rs, plantea un nuevo esquema de investigación científica en el que el uso de animales debe ser la última opción considerada, cuando todas las otras hayan mostrado ser ineficaces.

Así pues, sus tres epígrafes básicos: 1) Remplazo: sustituir el estudio con animales por otros procedimientos y técnicas validados; 2) Reducción: reducir las pruebas a realizar y los animales a utilizar al mínimo, y 3) Refinamiento: minimizar el estrés, el dolor y la angustia en los animales, deben conducir al quehacer científico a crear nuevas metodologías y sistemas en los que no se pretenda un modelo animal o, de requerirse, quede reducido a su mínima expresión y siempre optimizando en todo lo posible su calidad de vida, que den garantías de obtener resultados fiables y estadísticamente evaluables.

Jiménez-Naranjo (2012) indica que, en un intento por tratar de brindarles una vida “natural” y de corregir o atenuar los posibles efectos negativos inducidos por el cautiverio, dentro de los programas de EA se ofrecen presas vivas a depredadores, no como parte de su alimentación, sino con la intención de propiciar comportamientos de exploración, acecho y cacería, bajo los argumentos de que “se debe hacer porque es algo natural” y “estimula un comportamiento propio de las especies”.

Por otro lado, cuando las presas vivas son ofrecidas a los depredadores en cautiverio, no se les da a éstas la oportunidad de implementar las adaptaciones defensivas, como el ocultamiento, señales de advertencia mediante olores, colores y sonidos emitidos por la presa, agresión defensiva, evasión y huida, modificaciones anatómicas, así como permanecer inmóvil para evitar la depredación (Maier 2001).

A tal sentido, a pesar que las presas vivas son generalmente alimentos nutricionalmente completos (Peñafield-Juajinoy y Santacruz, 2015), existen diferentes puntos de vista en cuanto a la implementación de esta práctica, ya que puede generar inconformidad por su manejo o puede que no funcionen como se espera. Cabe señalar y se debe recordar que los dualismos ontológicos vienen acompañados de rupturas ópticas que afectan el reconocimiento del otro como un animal que tiene derecho a ser tratado con respeto (Bermúdez-Landa 2019).

Justificación ética para la consideración del uso de presas vivas

Algunas posiciones defienden el antropocentrismo, basados en el hecho que solo los seres humanos son moralmente considerables porque únicamente ellos pertenecen a la misma especie y poseen ciertas capacidades especiales, o son relevantemente parecidos a ellos precisamente por pertenecer a su misma especie, o bien, tienen ciertas relaciones especiales con otros sujetos agentes morales (Kagan 2016, Faria y Horta 2019). Este argumento indica que estas posiciones simplemente asumen de partida como correcta la prioridad de los intereses humanos (ser superior) sin ofrecer un argumento ulterior que las respalde.

Para quienes adoptan una visión pragmática, según Fosse (2010) los animales completos son indispensables en la investigación, “ya que surcamos todavía aguas científicas desconocidas y nuevas”, por lo cual no hay remplazo para estos animales pues aún no se sabe qué puede remplazarse.

Otra posición defiende que los animales no humanos tendrían un interés en no sufrir, pero no en vivir, sosteniendo según Ferré (1986) que para poseer esto último, sería necesaria la capacidad de hacer planes a largo plazo, o la de concebirse a sí mismos a lo largo del tiempo. Aún así, indica Mateos (2003) el que los animales muestren comportamientos complejos y variables no implica que tengan un procesamiento cerebral complejo y esto, a su vez, no implica necesariamente la existencia de emociones y sentimientos conscientes.

Habitualmente sólo se considera valioso o importante al depredador; por consiguiente, es “natural” que las presas sean comidas por sus depredadores, por lo que se considera como una experiencia necesaria a pesar de que las condiciones en cautiverio sean totalmente distintas a la vida libre (Jiménez-Naranjo 2012).

Según Corredor (1999) y Varela (2003), las presas vivas tales como ratas, pollos y peces, estimulan la conducta natural de caza y aumentan el grado de dificultad en la forma de obtención del alimento; por lo tanto, el EA debe contemplar su uso para generar una ocupación del animal y simular la vida silvestre.

Así mismo, se debe tener en cuenta que los animales que comúnmente se utilizan como presas vivas tienen una tasa de reproducción muy alta, tanto en el medio silvestre como cuando son criadas en cautiverio, razón por la cual es fácilmente esperable que su grado de hacinamiento sea alcanzado con rapidez, generando problemas de desbalance ecológico, demográficos, de salud y de estrés, lo cual justificaría el uso de presas vivas en el EA, tomando en consideración el principio de las 3Rs.

En la página web Suricata (2013) se indica que, la mayoría de los animales son depredadores y están acostumbrados a cazar presas vivas; por este motivo no se recomienda alimentarlos con presas muertas o sustitutos, debido a que ellos requieren de alimento variado y especializado que sólo consiguen en la naturaleza, y que en cautiverio no se les puede suministrar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que bajo condiciones artificiales impuestas, el comportamiento de cacería puede encontrarse absolutamente inhibido, y aunque la necesidad de alimentación pueda ser cubierta por el hombre, esto no siempre es suficiente para promover buenos niveles de BA (Mateos 2003). Lo que justificaría el uso de presas vivas, que generan una alta motivación para una conducta que los depredadores tienden a presentar, por lo que su comportamiento tiene en principio, un efecto de retroalimentación positivo sobre la motivación.

Argumentos éticos en contra del uso de presas vivas

Quienes se han opuesto al antropocentrismo, han defendido que para que un criterio justifique tratar de forma distinta a alguien, tal criterio debe basarse en una diferencia relevante para aquello que está en cuestión, concluyendo que los intereses de humanos y no humanos deberían ser igualmente considerados (Bernstein 2015). En base a esto, el criterio para considerar moralmente a un ser vivo debería ser la “sintiencia”, esto es recordemos, la capacidad de tener experiencias, que pueden ser positivas o negativas.

Los animales no han dado su consentimiento a los daños que sufren. Faria y Horta (2019) aceptan que los animales son seres “sintientes” invocando fundamentalmente a tres criterios: 1) las evidencias basadas en la observación de la conducta de los animales

(Allen y Trestman 2017); 2) las razones que apelan al papel de la sintiencia a lo largo del proceso evolutivo (Denton *et al.* 2009), y 3) las evidencias fisiológicas, al poseer no solo los vertebrados, sino también un gran número de invertebrados, sistemas nerviosos que procesarían información de forma coordinada (Gregory 2004, Tye 2017).

Según Mateos (2003), no debería generar preocupación el porqué un animal no realiza todos los comportamientos propios de su especie, que serían posibles observar en la naturaleza, tales como la caza, sino solamente aquellos para los cuales están motivados en función de las condiciones internas, externas y de su experiencia previa. Para empezar, porque son los individuos y no las especies las que tienen necesidades biológicas y se comportan de una determinada manera para cubrirlas.

Por tanto, es éticamente cuestionable favorecer los intereses del depredador sobre los intereses de la presa, pues ambos son sujetos de consideración por poseer la capacidad para sufrir y disfrutar. Considerando el principio de equidad, no se puede aumentar el bienestar y la felicidad del depredador, a costa de ignorar el interés primario de la presa de evitar su innecesario sufrimiento; esta situación sería reprochable desde la bioética (Jiménez-Naranjo 2012).

Por su lado el principio de proporcionalidad propuesto por Taylor (1989), indica que cuando existe conflicto entre intereses vitales o primarios (indispensables para la supervivencia) y no vitales o secundarios, se le dará prioridad al interés vital sobre el no vital, sin importar la especie.

Según Singer (2001), no es prioritario pertenecer o no a determinada especie, cuando se trata de intervenir para disminuir o evitar el sufrimiento innecesario; si el humano se sitúa fuera del círculo especista, podrá ver que la opresión de la presa ejercida es una situación grave, y dado a que la discriminación no es éticamente aceptable, la práctica del uso de presas vivas en programas de EA es reprochable.

Cuando se les ofrecen presas vivas a los depredadores, según Jiménez-Naranjo, (2012), se está violando el principio de no maleficencia o mínimo daño aplicado a las presas vivas, el cual propone que no se deberían dañar física ni emocionalmente, al exponer a las presas a situaciones de ansiedad, sufrimiento y dolor prolongado.

El principio de beneficencia aplicado a los depredadores en zoológicos, puede referirse a maximizar su bienestar físico y emocional, manteniéndolos en óptimas condiciones, enriqueciendo su ambiente, permitiendo que se ejerciten y que expresen comportamientos necesarios para ellos (Vanda 2007); por tanto, se está actuando éticamente correcto al aplicar programas de enriquecimiento ambiental, siempre y cuando no se cause daño a otro ser vivo (Jiménez-Naranjo 2012).

Alternativas de enriquecimiento ambiental para el bienestar animal

Según WASA (2015), los profesionales con experiencia en zoológicos, acuarios y otras modalidades de centros de conservación *ex situ* de fauna silvestre, proveen “desafíos” dentro de sus programas de EA, para permitir que los animales interactúen con su ambiente. Estos pueden incluir desafíos físicos o cognitivos que requieren que los animales realicen actividades para adquirir una recompensa o resolver un problema, sin experimentar frustración durante el manejo.

Entonces, una vez formulado el juicio ético sobre si es justificable o no el uso de presas vivas en los programas de EA, es importante resaltar que existen muchas alternativas que buscan mantener a los animales activos física y conductualmente. Entre ellas, hemos seleccionado las siguientes:

1) Los test de elección libre, para Mateos (2003) consisten en dar a elegir a los animales entre diferentes condiciones del medio en el supuesto principio, que lo elegido por los animales es lo mejor para su supervivencia y/o reproducción y para lo que a muchos es más importante, la preferencia expresada la realizan también en función de su estado subjetivo de bienestar. Hay que tomar en cuenta que, en las condiciones artificiales creadas por el hombre, los animales no siempre eligen lo que es mejor para ellos porque el vínculo entre la preferencia y su función biológica puede verse alterado, dando la preferencia a algo que les resulte familiar.

2) Pieles de otros animales, que pueden provocar una amplia gama de comportamientos deseables y mantienen el interés del depredador por tiempos prolongados. Estas pieles se pueden colocar en sitios estratégicos de la exhibición para fortalecer las conductas de exploración y acecho, o se pueden atar en una línea de movimiento a forma de señuelo o presa artificial para estimular a los depredadores a correr para alcanzar el “alimento” (Jiménez-Naranjo 2012).

3) Olores, en los felinos y cánidos las emanaciones producidas por las heces y orines de otras o las mismas especies, extrañas al recinto, pueden producir en estos depredadores un gran interés por el entorno como lo indica Kitchener (1991), dejando respuestas que varían de individuo a individuo, tanto en atender como en dejar señales mediante marcaje con orina, heces y afilándose las garras en diferentes superficies, aumentando así, los períodos de actividad y de protección de su entorno.

El éxito de las propuestas antes mencionadas, que cumplen los principios de no maleficencia hacia la presa y del principio de beneficencia hacia el depredador, radica en la diversidad y complejidad de los estímulos; además deben ser presentados de manera no rutinaria, lo cual contribuye en la aparición de conductas propias y en la disminución de comportamientos estereotipados, así como en el mejoramiento de los niveles de bienestar en los depredadores cautivos.

Consideraciones finales

Existe la necesidad de diferenciar entre los problemas de carácter social y los de carácter moral desde la ética, para encontrar una respuesta que se haga cargo del balance de la aplicación de EA con presas vivas. Una respuesta que no puede ser una retórica discursiva más que, junto a otras de tipo científico, tecnológico, económico, sociológico, psicológico, pedagógico, entre otros, proporcione legitimidad en cada uno de estos ámbitos, y que muestre un horizonte que oriente acciones y medidas con repercusión y justificación ética, con formas de vida más dignas, más justas y por lo tanto, más racionales.

Cabe el debate de justificar o no, la posición antropocéntrica que defiende la diferencia de consideración y trato entre humanos y los animales no humanos en cautiverio, y, si los intereses de los demás animales cuentan (posición de consciencia). El ejemplo que se tomaría para el argumento sería que el sufrimiento y la muerte prematura prevalecerían en la naturaleza por encima del disfrute, y que ello nos daría razones para actuar en favor de tales animales.

Así entendidas las cosas ¿qué pasa con los animales? ¿dan lugar los animales a dilemas morales? Para poder adoptar una postura defendible, se tiene que disponer de datos confiables y de descripciones inobjctables, basados en el principio de las 3Rs, infiltrándose la dimensión moral del individuo, y aquí es donde surge el problema, porque el ciego moral, el insensible al dolor y el ser superior, pueden cuestionar los datos.

A la hora de decidir cómo debemos actuar, no somos los humanos los únicos individuos a quienes debemos tener en cuenta, porque los costes personales o colectivos de actuar de forma justificada deben ser sopesados con los beneficios que se derivan de ello para todos los individuos afectados.

Así pues, lo que se debe preguntar es si hay alguna forma para resolver el conflicto donde los principios éticos que parecen evidentes en el caso de los humanos, seguirán siendo válidos en el caso de los animales no humanos. En cualquier caso, no parece haber una respuesta última cuando hay diferencia de valores.

Entonces, queda para la reflexión una pregunta abierta: ¿Se necesita la construcción de preceptos teóricos éticos diferentes que modifiquen de raíz la responsabilidad moral, para ampliar la percepción moral hacia los animales no humanos, y la forma en la que se deberían considerar diferentes entidades naturales y el actuar sobre ellas? Un mero cambio no basta.

Agradecimientos

El autor quiere agradecer a Carlos Martín La Riva, Marlene Ochoa Toledo y Lucía Méndez, por sus sugerencias y la revisión de estilo. Al editor y a los revisores por sus acertadas observaciones para el mejoramiento del manuscrito.

Referencias

- ALLEN, C. Y M. TRESTMAN. 2017. Animal consciousness. En: Stanford Encyclopedia of Philosophy, E. N. Zalta, ed., disponible en <https://plato.stanford.edu/archives/win2017/entries/consciousness-animal/> [Winter 2017 Edition]. Consultado: octubre, 2024.
- ARIAS-BERNAL, L. 2008. El bienestar animal, un principio bioético a tener en cuenta en la conservación de fauna en los zoológicos. Trabajo final de grado, Maestría en Bioética. Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia.
- BASHAW M.J., M.A. BLOOMSMITH, M.J. MARR, T.L. MAPLE. 2003. ¿To hunt or not to hunt? A feeding enrichment experiment with captive large felids. *Zoo Biology*. 22:189-198.
- BERMÚDEZ-LANDA, P. 2019. Animales en cautiverio: el estatus ético y ontológico de los animales en zoológicos. Trabajo especial de Grado para optar al Grado de Maestría en Filosofía. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. México.
- BERNSTEIN, M.H. 2015. The moral equality of humans and animals. 1st edition. The Palgrave Macmillan animal ethics series. Basingstoke. UK.
- CALLICOT, J.B. 2006. Conservation values an ethics. En: Groom, M.J., Mefle, G.K. y Carroll, C.R. Principles of consevation biology. 3er edition. Sinauer Associates, Inc. Publishers.
- CORREDOR, G. 1999. El papel de los zoológicos en la conservación de las especies. Memorias II Curso Nacional para cuidadores de fauna silvestre en Colombia. Fundación Zoológica de Cali. Santiago de Cali. Colombia.
- DENTON, D.A., M.J. MCKINLEY, M. FARRELL Y G.F. EGAN. 2009. The role of primordial emotions in the evolutionary origin of consciousness. *Consciousness and Cognition*. 18: 500-514.
- ESTRADA, G.E Y J.P. PARRA. 2007. Enriquecimiento ambiental de fauna silvestre sometida a cautiverio en el Hogar de paso Uniamazonia - Corpoamazonia. *Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia*. 2(2): 8-13.
- FARIA, C. Y O. HORTA. 2019. Ética animal. Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica. <http://www.sefaweb.es/etica-animal/>. Consultado: octubre, 2024.
- FERRÉ, F. 1986. Moderation, morals and meat. *Inquiry*. 29: 391-406.
- FISCHER. M.L., W. PACHECO-AGUERO, G. SANTOS-RODRIGUES, D.P. SIMÃO-SILVAY A.M. MOSER. 2017. El enriquecimiento ambiental como un principio ético en la investigación con animales. *Rev. bioét.* (Impr.). 24 (3): 532-541.
- FOSSE, R.T. 2010. Opening lecture. EPAA (European Partnership for Alternative Approaches to Animal Science) Annual Conference, Brussels, Belgium, 30 November 2010. http://ec.europa.eu/enterprise/epaa/3_events/ann_conf_2010/04_fosse.pdf.
- GIRÓN, A. 1999. Enriquecimiento ambiental. Memorias II Curso Nacional para cuidadores de fauna silvestre en Colombia. Fundación Zoológica de Cali. Santiago de Cali, Colombia.
- GREGORY, N.G. 2004. Physiology and behaviour of animal suffering 1st edition. Ames, Blackwell.
- HORTA, O. 2010. What is speciesism? *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*. 23: 243-266.
- JIMÉNEZ-NARANJO, L. 2012. Análisis bioético del uso de presas vivas en depredadores confinados en zoológicos. *Murmulllos Filosóficos*. 2(3): 41-51.
- KAGAN, S. 2016. What's wrong with speciesism? *Journal of Applied Philosophy*. 33: 1-21.
- KITCHENER, A. 1991. The natural history of the wild cats. Cornell University Press. New York. USA.
- MAIER, R. 2001. Comportamiento Animal: Un enfoque evolutivo y ecológico. McGraw-Hill: México.
- MATEOS, C. 2003. Bienestar animal, sufrimiento y consciencia. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones, editores. Cáceres, España.
- OJEDA-ADAME, R.A. 2011. Evaluación de un programa de enriquecimiento ambiental en un grupo de felinos en el Parque Zoológico Zoolochilpan, en Chilpancingo, Guerrero. Tesis para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista. Instituto Tecnológico de Sonora, México.

- PEÑAFIELD-JUAJINOY, C.A. Y SANTACRUZ, L. 2015. Panorama actual de producción y utilización de presas vivas en programas de conservación *Ex situ* de cinco parques zoológicos colombianos. Trabajo final de grado para Zootecnista. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. Colombia.
- PÉREZ-LÓPEZ, M., A. GONZÁLEZ-MATEOS, M.M., CAMIÑA-GARCÍA Y D. HERNÁNDEZ-MORENO. D. 2018. La ética en la experimentación animal: El principio de las tres erres. Monografías do Ibader - Serie Pecuaria 7. Ibader. Universidade de Santiago de Compostela. Lugo. España.
- ROCA-MARTÍNEZ, C. 2019. Ética, ciencia y cautividad: el debate de los zoos. www.eldiario.es/cabalodenietzsche/etica-ciencia-cautividad-debate-zoos_132_1627942.html. Consultado: septiembre, 2024.
- RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, C. 2004. Enriquecimiento ambiental para grandes felinos colombianos en cautiverio en el Zoológico Jaime Duque. Trabajo especial de grado para la obtención del título de Biólogo. Universidad de los Andes. Bogotá. Colombia.
- SINGER, P. 2001. Ethics beyond Species and Beyond Instincts: A Response to Richard Posner”, en *Animal Rights: Current Debates and New Directions*. C. Sunstein and M. Nussbaum (comps.) 2004. Oxford University Press, Nueva York,
- SURICATA. 2013. Presa viva. Disponible en: <http://suricata.galenon.com/presaviva.htm>. Consultado: octubre 2024.
- TAYLOR, P.W. 1989. *Respect for nature: a theory of environmental ethics*. 2nd edition. Princeton University Press. Princeton, USA.
- TOMASINI, A. 2021. Ética, derechos y animales. <https://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/Animal>. Consultado: octubre, 2024.
- TYE, M. 2017. *Tense bees and shell-shocked crabs: Are animals conscious?* New York, Oxford University Press.
- VANDA, C.B. 2007. Los principios bioéticos en nuestras relaciones con los animales. *Perspectivas de Bioética*. 12(22): 77-88
- VARELA, N. 2003. Bases de nutrición en fauna silvestre. *Boletín del grupo de estudios de animales silvestres*. 5(1): 20.
- WAZA. 2015. Cuidando la fauna silvestre: La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal. Mellor, D.J., Hunt, S. y Gusset, M. (eds). Oficina Ejecutiva de WAZA. Gland. Suiza.

Recibido: 31 octubre 2024

Aceptado: 6 enero 2025

Publicado en línea: 28 marzo 2025

Julio C. Morón J.

Museo de Historia Natural La Salle MHNLS. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Av, Boyacá, Maripérez, Caracas, Venezuela.

Julio Morón <https://orcid.org/0009-0007-3213-9612>.

jcmoronj@gmail.com